**¿Cuáles son las ideas fuerza de los expositores?**

En la Exposición de Franz Rosales:

Se centran en la estructura y la organización del territorio, visualiza la importante la relación que existe entre las formas ancestrales de organización del territorio en el marco de la estructura del Estado Plurinacional.

Hace un análisis muy importante respecto al ejercicio del poder en las diferentes estructuras: la convencional municipal y la de las comunidades y como las comunidades en sido funcionalizadas a la primera estructura, dándoseles como parte del ejercicio del poder no en el aspecto propositivo y de decisión, sino simplemente de una participación pasiva y aprobatoria de lo propuesto de manera foránea y ajena a su realidad por sujetos extraños.

A partir de la CPE, es muy importante la puntualización respecto a la incorporación de las normas y procedimientos propios de las comunidades para la formalización de un autogobierno, que si existía de manera diacrónica, pues, es lo que ha posibilitado también la sobrevivencia de los diferentes pueblos IOC hasta la actualidad, y que estas estructuras se han venido adaptando a las nuevas propuestas de autogobierno en el marco de la nueva visión de país.

Se hace un resumen de las diferentes estructuras y organización territorial con algunas similitudes y varias diferencias que observan el origen cultural y cosmovisión propia, así como la asimilación de estructuras nuevas como el sindicato y designación de responsables que obedecen a la estructura administrativa del Estado.

**Tipos de estructura y Organización Territorial de gobierno IOC.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Organización ancestral u originaria** | **Criterio para la estructuración del** GAIOC | **Sistema de Administración** | **Sistema de Representación** | **Órgano Legislativo** | **Estado actual** |
| GAIOC | Charagua Iyambae | Capitanías Guaraníes | Estructura territorial y la diversidad poblacional | Sistema descentralizado de Administración  Contempla 3 Organos (legislativo, ejecutivo, | Con sistema delegado de representación territorial y administrativo | Representado por 12 personas equitativo de hombres y mujeres | *Funcionamiento desde Enero/2016* |
| GAIOC | Nación Uru Chipaya | Estructura del Ayllu | Tetralidad de los Ayllus y la Dualidad de representación | Sistema Centralizado de Administración  Contempla 3 Órganos de Gobierno (Asamblea Maxima Colectiva, ejecutivo, legislativo) | Con sistema Mixto de representación | Segundas Autoridades de cada Ayllu (4) | *Funcionamiento desde Febrero/2018* |
| AIOC | Totora Marka | Estructura de Ayllu | Dualidadd complementaria de dos parcialidades del territorio | Sistema Centralizado de Administración  Contempla 3 Órganos (Asamblea Grande, ejecutivo, legislativo) | Con sistema rotativo de representación y el cumplimiento del Sara Thaqui | 7 Autoridades naturales y uno designado. | Perdió el referéndum |
| GAIOC | Raqaypampa | Estructura de Sindicato | Cinco subcentrales | Sistema descentralizado de Administración.  Contempla la Asamblea General de Comunidades y la Instancia de administración de los recursos fiscales  Tiene el Consejo de Gestión Territorial | Sin órgano legislativo, con representación natural | La Asamblea General de Comunidades cumple las facultades Legislativa, fiscalizadora deliberativa y de administración de justicia | *Funcionamiento desde Enero/2018* |
| AIOC | Salinas de Garci Mendoza | Estructura de Ayllu | Nueve territorialidades | Sistema descentralizado de Administración  2 Órganos de Gobierno (Jach’a Tantachawi) | Descentralización abierta sin órgano legislativo separado | Jach’a Tantachawi y el Consejo Supremo de Gobierno con 9 representantes | Pendiente |
| AIOC | Gutierrez | Capitanías guaraníes | Capitanía | Sistema descentralizado de Administración.  Designación de un responsable administrativo | Descentralización sin sistema electoral. | Asamblea Grande con roles en el interior. | Pendiente |

En la Exposición de Luis Eduardo Martínez Almanza.

La idea fuerza es la gestión pública intercultural que se adecue a las autonomías indígenas originarias campesinas y que contemple normas y procedimientos de los pueblos IOC.

El enfoque sistémico de la gestión pública contempla la planificación, organización ejecución y control normado en la Ley 1178 y por otra parte la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, que contempla la Planificación, Inversión pública y financiamiento externo, un sistema de seguimiento y evaluación.

¿Cuáles son las dificultades o limitaciones descritas en las videoconferencias que consideras importante ser analizadas?

La pluralidad epistemológica como enfoque de la Constitución Política del Estado, complejiza la operativizacion de las Leyes vigentes en la gestión pública intercultural, lo que implica la necesidad de reconceptualizar y replantear las Leyes referidas a esta temática y que debieran ser consensuadas para armonizar las estructuras administrativas y de gestión de los pueblos indígena originario campesinos y el Estado Plurinacional.

¿Qué sugerencias aportes o complementaciones se puede considerar para la mejora de la gestión pública de los GAIOCS?

Es importante el consenso al interior de las comunidades para definir la estructura y organización del territorio para que no suceda lo que paso en Totora Marka.

Por otra parte es importante no enmarcar de manera forzada las estructuras propias de administración, planificación y gestión del territorol de los pueblos IOC a las estructuras convencionales de un Estado Central.